



Javier Risueño Martí

Abogado socio de JRM Abogados



¿Cuál es el límite de la libertad de expresión? Análisis jurídico y jurisprudencial

- La libertad de expresión no es un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que puede encontrar sus límites en la colisión con otro derecho fundamental

La **libertad de expresión** comprende el ejercicio de manifestar libremente creencias, pensamientos, ideas u opiniones sin ningún tipo de censura. Viene regulada en el artículo 20.1 de la [Constitución Española](#) y se recoge también en el artículo 19 de la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#).

Este derecho constituye un pilar imprescindible en un Estado de Derecho, pues otorga la existencia de un debate público en el que se intercambien una **pluralidad de ideas y opiniones**, y donde se debe asegurar su práctica sin presiones o amenazas; ahí yace la libertad.

Sin embargo, se trata de un **concepto jurídico controvertido**, puesto que es complicado establecer cuáles son sus límites. La libertad de expresión no es un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que puede encontrar sus límites en la colisión con otro derecho fundamental, será entonces cuando deberá realizarse una ponderación individualizada, examinar el supuesto y decidir qué derecho fundamental queda r ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |